

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 25 de septiembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,05	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta provincial de Barcelona

Edicto

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta provincial de Libertad Vigilada de Barcelona,

Hago saber: Que en esta Junta se ha recibido notificación de indulto del liberado José Antonio Martínez García, a quien se cita por el presente para que, personado en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacérsele entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a uno de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. El Presidente, José María Quintero.
7-442—O.

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta provincial de Barcelona

Edicto

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta provincial de Libertad Vigilada de Barcelona,

Hago saber: Que en esta Junta se ha recibido notificación de indulto del liberado condicional Emilio Rico Bodi, de cuarenta y tres años de edad, soltero, jornalero, hijo de (se ignora), y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle del Clot, número 31, a quien se cita por el presente para que, personado en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacérsele entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a uno de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. El Presidente, José María Quintero.
7-443—O.

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta provincial de Barcelona

Edicto

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta provincial de Libertad Vigilada de Barcelona,

Hago saber: Que en esta Junta se ha recibido notificación de indulto del liberado condicional José García Ferré, de 31 años de edad, natural de Alboloduy (Almería), hijo de Antonio y de Luisa, casado, barrilero, y que tuvo su último domicilio en Tarrasa (Barcelona), a quien se cita por el presente para que, personado en las oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacérsele entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a uno de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. El Presidente, José María Quintero.
7-444—O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesitando adquirir este Centro, por gestión directa, bateas, esterilizadores, envases metálicos de cartón y de corcho y diversos frascos de cristal, se pone en conocimiento de todos a quienes les pueda interesar, que se recibirán ofertas en sobre cerrado hasta las doce horas del próximo día 30, con arreglo a los pliegos de condiciones técnico-legales que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario o a prorrato, si fueran varios.
3.106—O.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA SEXTA REGION (BURGOS)

Necesitando este Parque adquirir diverso material para el servicio de Hospitales, se anuncia a concurso para que las casas que les interese presenten presupuesto hasta las doce horas del día 11 de octubre próximo.

Las relaciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Para más detalles, dirigirse al señor Director de este Centro.

Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 20 de septiembre de 1947.—El Comandante Médico Director (ilegible).

1.994—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Grupo 1.º, Apartado b)

Peticionario: Don José Fernández López.

Domicilio: Mérida.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar con el carácter de perfeccionamiento su industria de fabricación de cola.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 15 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

5.069—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Grupo 1.º, Apartado b)

Peticionario: Don José Fernández López.

Domicilio: Mérida.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar con el carácter de perfeccionamiento su actual industria de estabilización de glándulas y vísceras.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 15 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

5.070—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 7 y 8 del actual el anuncio de subasta de las obras de «Desvío y pontón sobre el barranco de Les Danses, en el camino vecinal de La Barona a la carretera comarcal de Castellón a San Mateo», se hace público, para conocimiento de todos los licitadores, que el plazo a que el mismo se refiere comenzará a computarse a contar del siguiente al de la publicación del primero de dichos anuncios.

Castellón, 10 de septiembre de 1947.—
El Presidente accidental, J. Ferrandis.
3-554-O.

AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR (SEGOVIA)

Subasta de maderas

Los días 22, 23 y 24 de octubre próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos para las subastas de los montes primero, segundo y tercero de aprovechamientos primarios del monte «Dehesa de la Garganta» del año forestal 1947-48, que se celebrarán en la siguiente forma:

Primer lote: Apertura de pliegos el día 22, consistente en 3.914 pinos, con volumen de 4.661,833 metros cúbicos de madera; tipo de licitación, dos millones quinientas sesenta y cuatro mil ochocientos pesetas con quince céntimos. Para traviesas, 1.398,550 metros cúbicos.

Segundo lote: Apertura de pliegos el día 23, consistente en 2.241 pinos, con un volumen de 3.039,426 metros cúbicos de madera; tipo de licitación, un millón seiscientos setenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con treinta céntimos. Para traviesas, 911,827 metros cúbicos.

Tercer lote: Apertura de proposiciones el día 24, consistente en 2.020 pinos, que cubican 2.122,798 metros cúbicos; tipo de licitación, un millón ciento sesenta y siete mil quinientos treinta y ocho pe-

setas con noventa céntimos. Para traviesas, 636,839 metros cúbicos.

Las proposiciones, en papel de 4,50 pesetas y con sujeción al modelo que al final se inserta, serán presentadas en la Intervención Municipal todos los días hábiles de diez a trece, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior, inclusive, en que ha de efectuarse la apertura de pliegos; o sea hasta las trece horas del día 21, el primer lote, hasta igual hora del día 22, el segundo y hasta la misma hora del día 23, el tercero, en sobre cerrado y lacrado, acompañando por separado carta de pago del depósito provisional del cinco por ciento de cada tipo de licitación y justificante de hallarse al corriente en el pago de cuotas de seguros y subsidios sociales o certificación de no tener obreros asalariados, y cédula personal.

Los que resulten rematantes estarán obligados a entregar a la RENFE el volumen de traviesas que se dice, y al pago de un canon de 2,50 pesetas por metro cúbico que se entregue, para los caminos forestales, a abonar los gastos de gestión técnica y en arbitrio de maderas y leñas de la Diputación Provincial.

La finaza definitiva será del diez por ciento de la cantidad en que cada lote se adjudique, que será depositada en la Delegación de Hacienda de Segovia a disposición del Distrito Forestal. El importe de la adjudicación lo ingresará el rematante en arcas del Ayuntamiento de El Espinar, en dos plazos iguales, el primero dentro de los veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva y el segundo antes de extraer el treinta por ciento del aprovechamiento, no pudiendo ser este plazo superior a cuatro meses contados desde la fecha de la adjudicación. Serán de cuenta del rematante los anuncios, reintegro del expediente, derechos reales y honorarios del Notario autorizante de subastas y contratos.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, y si en las primeras subastas no hubiera licitadores se celebrarán segundas a los diez días hábiles siguientes,

en las mismas condiciones que las primeras.

Regirán, para estas subastas, los pliegos de condiciones facultativas y económicas del Distrito Forestal, y el de las económico-administrativas del Ayuntamiento, que pueden ser examinados en la Secretaría municipal. Y en lo no previsto en el presente anuncio y en dichos pliegos, regirá lo dispuesto por el Reglamento de contratación municipal y disposiciones de montes vigentes sobre la materia.

El Espinar, 20 de septiembre de 1947.—
El Alcalde, Miguel Maricálva.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de regir para adquirir en pública subasta los aprovechamientos de productos primarios del monte titulado La Garganta, de los propios de El Espinar, para el año forestal 1947-48, se comprometo a adquirir los productos del lote número..... (primero, segundo o tercero) de dicho monte con sujeción a las condiciones de los pliegos, por la cantidad de pesetas... .. (en letra).

Fecha y firma del proponente, papel de 4,50 pesetas.
2.003—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

8.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1946, por la suma de pesetas quinientos millones doscientas cincuenta mil

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 15 de noviembre próximo, como se indica en el cuadro siguiente:

Serie	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	3.532	1.766.000	883.000.000	6	3.900	1.500.000	8.830.000	10.330.000
B	5.178	517.800	1.294.500.000	9	900	2.250.000	12.945.000	15.195.000
C	5.497	549.700	2.748.500.000	9	900	4.500.000	27.485.000	31.985.000
D	3.045	60.900	761.250.000	5	100	1.250.000	7.612.500	8.862.500
E	5.023	50.230	1.255.750.000	9	90	2.250.000	12.557.500	14.807.500
F	3.934	39.340	1.967.000.000	7	70	3.500.000	19.670.000	23.170.000
	26.209	2.983.970	8.910.000.000	45	5.060	15.250.000	89.100.000	104.350.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco, el día 15 de octubre próximo, a las diez y media en punto de

la mañana, y lo presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su

comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 16 de septiembre de 1947.—
El Secretario general, Alberto de Alcocer.

L'ASSICURATRICE ITALIANA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1944

ACTIVO		PASIVO	
1.—Valores propiedad de la Sociedad	L.	1.—Capital social nominal, 120.000 acciones de L. 150	L. 18.000.000,—
2.—Valor inmuebles	»	2.—Fondo de reserva estatutaria	» 3.600.000,—
3.—Depósitos en Bancos y efectivo en Caja	»	3.—Fondo de reserva ordinaria para oscilación de valores	» 20.321.633,74
4.—Depósitos en las Sociedades cedentes de Reaseguros	»	4.—Fondo de reserva extraordinaria para oscilación de valores y cambios	» 2.000.000,—
5.—Gastos de instalación y mobiliario (enteramente amortizados)	»	5.—Fondo de reserva inmobiliaria	» 5.000.000,—
		6.—Fondo de reserva extraordinaria	» 5.080.000,—
6.—DEUDORES:		7.—Importe de los siniestros pendientes de pago al cierre del presente Ejercicio, deducida la parte a cargo de los Reaseguradores y Retrocesionarios	» 81.943.364,51
a) Agencias de la Sociedad	L. 17.499.438,35	8.—Reservas de primas por riesgos no extinguidos al cierre del presente Ejercicio, deducida la parte a cargo de los Reaseguradores y Retrocesionarios	» 86.579.236,56
b) Sociedades de Reaseguros y Retrocesionarias	» 43.784.428,24	9.—Depósitos de las Sociedades de Reaseguros y Retrocesionarias	» 63.166.116,78
c) Otros por varios conceptos	» 14.275.038,50		
		10.—ACREEDORES:	
7.—Títulos propiedad de la Caja de Previsión de los empleados. L.		a) Agencias de la Sociedad	L. 1.208.357,58
8.—Fianzas en acciones y en títulos varios		b) Sociedades de Reaseguros y Retrocesionarias	» 16.737.929,59
		c) Otros por varios conceptos	» 7.046.353,97
		11.—Fondo «Juan Pavia» a favor de los empleados para estudios de seguros	L. 50.000,—
		12.—Caja de Previsión de los empleados:	
		En títulos propiedad de la Caja de Previsión	L. 11.608.442,88
		En cuenta corriente	» 1.273.396,29
		13.—Fondo indemnización empleados	L. 4.000.000,—
		14.—Fianzas por su valor con el Archivo	» 11.426.815,56
		15.—Beneficios (según cuenta de Ganancias y Pérdidas)	» 1.945.520,99
		Total liras	340.987.168,55

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1944

ENTRADAS		SALIDAS	
1.—Beneficio indiviso del Ejercicio precedente L.	492.676,59	1.—Primas pagadas por riesgos cedidos en Reaseguros y Retrocesiones L.	83.685.914,55
2.—Importe de los siniestros pendientes de pago al cierre del precedente Ejercicio, neto de la porción a cargo de los Reaseguradores y Retrocesionarios (revalorizado a los cambios de 31 de diciembre de 1944):	62.013.650,92	2.—Indemnizaciones pagadas en el curso del Ejercicio y gastos accesorios:	81.698.145,50
Ramo de Accidentes L. 38.999.764,91		Ramo Accidentes L. 38.223.689,59	
Ramo Vida " 924.419,29		Ramo Vida " 2.411.179,14	
Otros Ramos " 22.089.466,72		Otros Ramos " 41.063.276,77	
3.—Traspaso de las cuotas de primas por riesgos no extinguidos al cierre del precedente Ejercicio, neto de la porción a cargo de los Reaseguradores y Retrocesionarios (revalorizado a los cambios de 31 de diciembre de 1944):	73.795.064,77	3.—Importe de los siniestros liquidados pendientes de pago al cierre del presente Ejercicio, deducida la parte a cargo de los Reaseguros y Retrocesionarios:	81.943.304,51
Ramo Accidentes L. 20.072.792,59		Ramo Accidentes L. 43.578.741,92	
Ramo Vida (reserva matemática) " 33.256.005,24		Ramo Vida " 1.033.107,75	
Otros Ramos " 20.466.266,94		Otros Ramos " 37.331.514,84	
4.—Primas del Ejercicio:	171.540.305,76	4.—Traspaso de las cuotas de prima por riesgos no extinguidos al cierre del presente ejercicio, deducida la parte a cargo de los Reaseguradores y Retrocesionarios:	
Ramo Accidentes L. 76.233.635,70		Ramo de Accidentes L. 21.502.756,18	
Ramo Vida " 10.443.064,22		Ramo Vida (reserva matemática) " 39.601.353,54	
Otros Ramos " 84.862.705,84		Otros Ramos " 25.385.126,84	
5.—Accesorios e impuestos:	16.335.108,97	5.—Gastos generales de Administración L.	29.730.949,56
Derechos de Póliza y Registro L. 12.438.915,26		6.—Comisiones a los Agentes y Reaseguradores " "	41.729.638,96
Impuestos a cargo de los asegurados " 3.896.193,71		7.—Impuestos " "	4.856.153,92
6.—Reembolsos de las Sociedades de Reaseguros y Retrocesionarias L.	73.729.240,81	8.—Aplicación al Fondo Indemnización Empleados " "	1.000.000,—
7.—Intereses de inversiones y utilidades sobre realizaciones. "	75.473.715,22	9.—Diferencias de cambio " "	263.285,55
8.—Otros ingresos " "	52.467,06	10.—Beneficio indiviso del precedente Ejercicio. L.	492.676,59
TOTAL LIRAS	413.432.230,10	11.—Beneficio del presente Ejercicio " "	1.452.844,40
TOTAL LIRAS	413.432.230,10	TOTAL LIRAS	413.432.230,10

Balance de situación de la Sucursal española en 31 de diciembre de 1944

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1.—Efectivo en Caja y en cuenta corriente con los Bancos	2.104.982,93	2.104.982,93 840.057,59	1.—FONDO LEGAL PARA FLUCTUACIONES DE VALORES.		347.131,47
2.—Inmueble	840.057,59		2.—RESERVA DE PRIMAS SOBRE RIESGOS EN CURSO:		
3.—VALORES MOBILIARIOS:		1.818.906,—	Por seguros de Derecho común	635.355,71	
Fondos Públicos del Estado Español	1.679.906,—		Por seguros de Accs. del Irabaja. ..	1.507.044,87	2.202.400,58
Certificados Reserva Consorcio de Compensa- ción de Riesgos Catastróficos cosas	139.000,—		3.—RESERVA POR SINIESTROS PENDIENTES DE LIQUIDA- CIÓN O PAGO	2.423.115,—	
4.—VALORES FIANZA CONSORCIO RIESGO GUERRA TRI- PULACIONES:		80.000,—	Deducida la parte correspondiente a las Compañías reaseguradoras	394.433,31	2.028.681,69
Su valor en efectivo				4.—Cuentas Varias.—Saldos acreedores	
5.—VALORES EN DEPOSITOS JUDICIALES:		300.824,—	5.—Fianzas Agentes en metálico		197.014,48
Su valor en efectivo			6.—Fianzas Agentes en títulos varios. Valor nominal		
6.—CUENTAS CON LAS AGENCIAS:			7.—L'ASSICURATRICE ITALIANA (Dirección General)		416.000,—
Saldo activo de las cuentas con las Agencias:					1.881.329,15
Primas pendientes de cobro... ..	652.550,95				
Accesorios e impuestos	88.049,45				
Saldos deudores en metálico. 668.088,22	740.600,40				
Menos, los acreedores	255.287,26	1.153.401,36			
7.—Depósito títulos fianzas Agentes: Su valor nominal		225.382,—			
8.—Cuentas Varias.—Saldos deudores:		416.900,—			
Del Consorcio Accs. Individuales.—Siniestros pendientes de reembolso	120.600,—				
Del Servicio de Reaseguros de Accs. del Trabajo.	177.204,44	366.804,44			
		7.047.258,32			7.047.258,32

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE
COLEGIO DE AGENTES DE COM-
BIO Y BOLSA DE MADRID.****Admisión de valores a la cotización
oficial**

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 8.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 8.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Española de Pavimentación, S. A.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de septiembre de 1947.—El Secretario, Jesús Rodríguez y García Salmones.—Visto bueno, el Síndico-Pre-sidente, Eduardo de Aguilar.
5.135—P.

BANCO DE ESPAÑA**Castellón**

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número cuatro mil ciento setenta y siete, de cinco mil pesetas nominales, en Obligaciones Municipales de Barcelona al 6 por 100, emisión 1.º de enero de 1921, expedido en Castellón el 29 de diciembre de 1923 a nombre de doña Josefa y don Francisco Montoliu Torres, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Castellón, 17 de septiembre de 1947.
El Secretario, E. Robert.
5.110—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de octubre próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 4 por 100, exentas de impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 19 de septiembre de 1947.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.
5.082—P.

LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 4 de octubre pró-

ximo, a las cinco de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

Modificación de los Estatutos de la Sociedad como consecuencia de la transformación de sus títulos en nominativos de la ampliación autorizada del capital social.

La asistencia y celebración del acto se registrarán por los preceptos estatutarios.

Madrid, 20 de septiembre de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Castillo.
5.117—P.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES «BABCOCK & WILCOX»

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 24 de octubre próximo, a las once y media de la mañana, o a la subsidaria que, en caso de no poderse llevar a efecto por falta del número necesario de accionistas o acciones, se celebraría media hora después en sus oficinas de Bilbao, Ercilla, 1, bajo, con objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Apartado tercero y octavo del artículo 24.

2.º Apartado primero del artículo 43. Los señores accionistas que deseen acudir a la Junta deberán depositar sus acciones o los títulos que acrediten su propiedad en la Caja Social, con cinco días de antelación, cuando menos, al de la celebración de la misma.

Bilbao, 19 de septiembre de 1947.—El Consejero Director Gerente, L. José de Torrontegui e Ibarra.
5.096—P.

**«LA ECONOMIA», COMPANIA ES-
PAÑOLA DE SEGUROS****Convocatoria**

a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social el día 8 de octubre del corriente año, a las cinco de la tarde, como continuación de la de fecha 16 de junio próximo pasado, para la aprobación del Balance y Cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1946, y a la extraordinaria que se celebrará a las seis de la tarde del mismo día, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Reajuste y aumento del capital social para ampliación del negocio e implantación de todos los Ramas del Seguro.

3.º Modificación de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de septiembre de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, P. Navarré.
5.109—P.

RIO CERAMICA DE ALCALA, S. A.**Madrid**

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de sus Estatutos, se convoca

a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, cuyo acto tendrá lugar el día 12 de octubre de 1947, a las doce horas, en las oficinas de la Entidad, calle de Peligros, número 9, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta a los señores accionistas de la situación actual de la Sociedad, creada por la explosión del polvorín que destruyó totalmente nuestra fábrica de Alcalá de Henares.

2.º Poner en conocimiento de los señores accionistas de las gestiones realizadas y adoptar acuerdos a seguir sobre el estado de la Sociedad.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 20 de septiembre de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso de Gabriel y Ramírez de Cartagena.
5.097—P.

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****Edicto**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia de esta capital, en el expediente que instruyo por Delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza del Procurador que fué de estos Tribunales don Raimundo Dalmáu y Domingo; se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un oficio de Procurador enajenado de la Corona que utilizó el referido don Raimundo Dalmáu, valorado en veinte mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Decanato, sita en la calle General Castaños, número uno, de Madrid, el día quince de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de veinte mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y Tercero.—Que no existe otra titulación de dicho oficio que una copia simple de la segunda escritura de adquisición.

Dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca, El Secretario, P. S., Manuel Leira,
3.534—A. J.

TERUEL**Edicto**

Don Toribio López Blesa, Juez de Primera Instancia, accidental, de Teruel.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para declarar la ausencia de Antonio Muñoz Mateo, hijo de Ciriaco y de Pascuala, nacido en Cau-de el 28 de septiembre de 1923, vecino de Teruel, de donde se ausentó para Mé-

jico en 1936, sin que se tengan noticias desde 1945, ignorándose su paradero.

Si alguien lo supiese, debe comunicarlo a este Juzgado.

Teruel, 9 de agosto de 1947.—El Juez, Toribio López.—El Secretario, P. H., A. Domínguez.

4.569—A. J. y 2.ª 25-9-947

VIVERO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Vivero (Lugo) tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de doña Piedad Domínguez Díaz, de unos cuarenta años, viuda, sin profesión especial, vecina que fué de esta población, hija de Eduardo y de Bernarda, que se dice desapareció sin haber dejado apoderado con facultades para administrar sus bienes, y sin que haya noticias de ella desde el año 1936.

Vivero, 24 de julio de 1947.—El Juez de Primera Instancia, Julio Murias.—El Secretario accidental, Ramón Pérez Sindrín.

4.570—A. J. y 2.ª 25-9-947

BARCELONA

Edicto.—Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once, de los de esta ciudad, en proveído de fecha treinta de agosto del corriente año, dictado en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por don Luis Girona Cuvás contra la Compañía mercantil «Explotación Agrícola Vullpalleras, S. A.», por la presente se emplaza a la referida demandada la Compañía mercantil «Explotación Agrícola Vullpalleras, S. A.», por medio de su legal representante, cual domicilio y vecindad se ignora, para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezca en tales autos, personándose en forma, significándole que obran en Secretaría, a disposición de dicha Entidad demandada, las copias simples de la demanda y escrito de treinta de agosto próximo pasado y de los documentos con los mismos presentados; con prevención de que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 4 de septiembre de 1947.—El Secretario, José María López-Orozco. 5.086—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les ota llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Militares

3.321

EL AUTOR o autores del robo de 2.200 metros de hilo telefónico de la línea Villaverde La Marañosa, ocurrido

el día 11 de enero último; comparecerán en el término de quince días en el Juzgado del Centro de Transmisiones del Ejército, calle de Amaniel, número 40, Madrid.

1.672.

3.322

RODRIGUEZ LOPEZ, Angel; hijo de Luis y de Ciriaca, de veintidós años, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido fue en dicha capital, calle de Antonio Grilo, 11, tercero, derecha; soldado del Regimiento de Transmisiones de Ejército; encartado en causa 138.242 de 1946 que contra el mismo se sigue por apropiación indebida de fondos; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez Instructor don Angel Chao Pérez, en el Regimiento de Infantería Motorizada Asturias, número 31, en El Goloso (Madrid).

1.637.

3.323

GOMEZ SANTIAGO, Francisco; hijo de Benito y Beatriz, natural de Villasequilla (Toledo), de treinta años de edad, casado, panadero, domiciliado últimamente en el kilómetro 8 de la carretera de Extremadura; procesado en causa número 157 de 1947, por el presunto delito de robo; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Sr. Juez del Juzgado Permanente núm. dos de la Región Aérea Central (Quintana, 8), don Manuel Sánchez Ramos Izquierdo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

1.681.

Juzgados Civiles

3.324

REYES MARTIN, José; de treinta años, natural de Cortegana (Huelva), domiciliado últimamente en Badajoz, hijo de Antonio y de María, vendedor, casado con Inés González; y

MEDIAVILLA MERINO, Gonzalo; de treinta y seis años, hijo de Lucas y de María, casado, natural de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), ambulante, relojero, domiciliado últimamente en Badajoz; ambos procesados en causa 82 de 1946, por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque para ser constituidos en prisión.

6.828.

3.325

MARTINEZ LEON, Miguel; de unos treinta años, casado, quincallero;

MARTINEZ, Rufino; de unos veinticinco años, casado, sin domicilio fijo, quincallero;

ANDRIES (a) «El Pelos»; de unos veintitrés años, casado, quincallero;

GARCIA ROBLES, Juana; de sesenta años, viuda, quincallera;

ALVAREZ (a) «El Manquillo», Antonio; de unos veintiocho años, casado quincallero, y

MARTINEZ GARCIA, Dolores; esposa del anterior, quincallera; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca dentro del término de diez días, para ser reducidos a prisión, acordada en sumario 30 de 1947, sobre robo.

7.462.

3.326

VIGO ZAMORA, Tirso; natural de Córdoba, hijo de Francisco y de Isabel, de cuarenta y seis años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle del Espino, núm. 3, últimamente; procesado en sumario núm. 475 de 1940, por tentativa de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para ser reducido a prisión.

7.738.

EDICTOS

Juzgados Civiles

3.327

Se cita, llama y emplaza a Fernando Gil Ferragut, que tenía su domicilio en esta ciudad y actualmente en Madrid, calle Jaén, número 37, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en el sumario número 27 del corriente año, por apropiación indebida, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Cáceres a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).

2.501.

3.328

RODRIGUEZ URDA, Salvador; mayor de edad, vendedor ambulante de lotería, casado con Carmen Ruiz Díaz; comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta a ser oído como acusado en sumario número 26 de 1947, por abandono de familia; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 12 de marzo de 1947.—El Secretario (ilegible).

2.503.

3.329

Don Teodoro de Molina Lozano, interino Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente y en mérito de lo acordado en el sumario que instruyo con el número 2 del presente año, por desaparición del natural de Jubrique (Málaga) Miguel Andrades Jiménez, de veintitrés años, soltero, del campo, hijo de Antonio y de María, de estatura más bien baja, algo grueso, nariz aplastada, del que no sabe su paradero desde el mes de abril del pasado año, habiéndolo visto por última vez en el cortijo La Mora, de este término, ruego a todas las Autoridades de la nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la práctica de gestiones encaminadas a su localización, comunicando a este Juzgado su paradero, caso de averiguarse, así como si hubiera sido hallado su cadáver, queden a disposición de este Juzgado la persona o personas responsables de su muerte, caso de haber sido víctima de un hecho criminal.

Dado en Gaucín a 12 de marzo de 1947.—El Juez, Teodoro de Molina.—El Secretario (ilegible).

2.504.